Implementación del "Programa para Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior" en el marco del documento CONPES 4122 y el contrato de préstamo No. 5850/OC-CO

INFORME No	**3 - Informe final**
Institución de Educación Superior (IES)	Universidad Popular del Cesar
Departamento/ Municipio(s)	*Cesar / Valledupar*
Periodo de informe	*Del 8 de noviembre hasta el 1 de diciembre*
Fecha de entrega del informe	*05/12/2025*

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO 1
 1.1. Descripción general de la implementación 1
 1.2. Análisis de los logros y retos de la implementación 1
 1.3. Proyecciones de sostenibilidad de las estrategias 2
2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO 2
 2.1. Reporte de implementación de Indicadores de resultado / Productos 2
 2.2 Reporte de beneficiarios del Convenio 9
 2.3 Reporte de permanencia, seguimiento académico y de riesgo de deserción. 12

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Descripción general de la implementación

El informe descriptivo y de implementación No 3; se presenta ante el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de lo establecido en el convenio ***8328589*** y la propuesta presentada en la convocatoria denominada ***FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SALUD MENTAL****;* con el fin de informar el cumplimiento de la ejecución entre el *24/09/2025* y el *5/12/2025.*

Categoría del Proyecto: Bienestar y Salud Mental
Áreas corresponsables o participantes en la implementación: División de Bienestar Institucional

1.2. Análisis de los logros y retos de la implementación

La implementación de este proyecto puede atender las necesidades institucionales referentes a la ausencia de un marco normativo y operativo que promueva el bienestar psicosocial, prevenga los riesgos en salud mental y permita la articulación entre dependencias a través de un proceso participativo, técnico y sistemático, entendiendo la importancia que hay sobre el buen cuidado de nuestra salud mental.

Se espera que el impacto de este proyecto sobre la permanencia estudiantil sea positivo, ya que establece mecanismos claros de detección temprana de alertas asociadas a la deserción estudiantil y riesgos psicosociales proyectando acciones oportunas de acompañamiento integral y en articulación con Bienestar Institucional, programas académicos y un seguimiento permanente para asegurar la retención y eventual éxito académico.

La integración de la Política Institucional de Salud Mental en planes operativos y de permanencia permiten proyectar su continuidad y sostenibilidad, aunque se debe asociar recursos humanos y financieros para velar por la aplicación de esta.

1.3. Proyecciones de sostenibilidad de las estrategias

El proyecto dejó como capacidad instalada un marco técnico, metodológico y operativo que permite dar continuidad a la implementación de acciones y estrategias orientadas al bienestar y la permanencia estudiantil, evidenciando necesidades institucionales adicionales como el fortalecimiento del seguimiento psicosocial continuo, la ampliación de la cobertura de acciones preventivas en primeros semestres y la integración sistemática de la salud mental en los procesos académicos y administrativos. Asimismo, se identificó la oportunidad de vincular de manera más activa a áreas como Planeación, Talento Humano, Vicerrectorías Académica y Administrativa, Programas Académicos, y Comunicaciones, con el fin de consolidar un trabajo articulado que fortalezca la detección temprana de riesgos y la atención integral a los estudiantes. En cuanto a los retos de sostenibilidad y continuidad, se destacan la necesidad de asegurar recursos financieros y humanos, institucionalizar los mecanismos de seguimiento y mantener el compromiso intersectorial, los cuales pueden abordarse mediante la inclusión de la política en los planes operativos anuales, la definición de responsables claros y el fortalecimiento de los sistemas de información y evaluación institucional.

2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Reporte de implementación de Indicadores de Resultado / Productos

En este informe se relacionan en su totalidad los resultados que atienden a la cláusula segunda: OBJETO en lo relativo con los indicadores de resultados/productos, metas, medios de verificación y la descripción de la aplicación de la metodología de cálculo, así como a la cláusula séptima: DESEMBOLSO DE RECURSOS correspondiente al tercer desembolso, en el siguiente sentido:

Tabla No. 1. Reporte de implementación del Producto 1

PRODUCTO 1	***Veintitrés (23) contratos suscritos para la realización del proyecto.***
Meta	Veintitrés (23) personas vinculadas.
Medio de verificación	*Nombre del medio de verificación* *Nominación de los archivos de evidencia:* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.1* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.2*

	- *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.3* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.4* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.5* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.6* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.7* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.8* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.9* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.10* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.11* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.12* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.13* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.14* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.15* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.16* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.17* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.18* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.19* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.20* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.21* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.22* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.23* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.24* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.25* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.26* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.27* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.28* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.29* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D1.30*
% de cumplimiento de la meta	*130%*
Descripción de aplicación de la metodología de cálculo para el producto.	*La meta se atiende de manera satisfactoria mediante la contratación formal del recurso humano requerido, evidenciando los treinta (30) contratos suscritos. Aunque inicialmente se contemplaba la vinculación de veintitrés (23) personas, factores de riesgo como el retraso en los procesos de contratación y ajustes al cronograma de actividades propuesto, fue necesario ampliar el equipo de trabajo con la contratación adicional de siete (7) personas, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades planteadas para la ejecución del proyecto.*
Observaciones	*La implementación del proyecto permitió fortalecer la capacidad institucional mediante la vinculación del recurso humano necesario para el desarrollo técnico y participativo de la Política Institucional de Salud Mental, generando como valor*

	agregado la conformación de un equipo interdisciplinario que garantizó calidad, cobertura y cumplimiento de las actividades programadas. Frente a los hallazgos, retos y riesgos identificados, como retrasos en los procesos de contratación y ajustes al cronograma, se proyectó la ampliación del equipo de trabajo como acción correctiva, asegurando el logro de las metas previstas.

Tabla No. 2. Reporte de implementación del Producto 2

PRODUCTO 2	***Porcentaje de estudiantes de primeros semestres con tamizaje de riesgo psicosocial aplicado.***
Meta	Cien por ciento (100%) de los estudiantes de primeros semestres tamizados en riesgo psicosocial en el periodo reportado.
Medio de verificación 1	Un (1) documento descriptivo del instrumento de tamizaje / diagnóstico psicosocial que incluya (i) instrumento con factores, escalas o categorías de riesgo (bajo, moderado, alto) y (ii) protocolo de aplicación. *Nominación de los archivos de evidencia:* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D2.1*
Medio de verificación 2	Un (1) informe técnico de línea base del tamizaje aplicado a los estudiantes que incluya (i) reporte de resultados, (ii) clasificación obtenida por los estudiantes que permita identificar los factores preponderantes de riesgo psicosocial, (iii) análisis, conclusiones y recomendaciones. *Nominación de los archivos de evidencia:* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D2.2*
% de cumplimiento de la meta	*99,4%*
Descripción de aplicación de la metodología de cálculo para el producto.	*Le meta de un 100% se atiende de manera sustancial y válida mediante un cumplimiento del 99,4%, siendo una cobertura casi igual al total de la población objetivo que eran 5.793 estudiantes. Factores como inicios de evaluaciones académicas de segundo corte académico, la falta de interés de algunos estudiantes frente a la participación de estos procesos y cancelaciones de semestre disminuyeron la población a un 5.764 estudiante. Sin embargo, la brecha del 0,6% no compromete de manera significativa los resultados obtenidos para establecer la línea base del borrador de la Política Institucional de Salud Mental, teniendo en cuenta que el tamizaje se le aplicó a un total de 5.732 estudiantes de primer, segundo, tercer y cuarto semestre.*
Beneficiarios	*5732 estudiantes de primer, segundo, tercer y cuarto semestre.*
Observaciones	*La implementación del tamizaje psicosocial permitió identificar la línea base de riesgo de los estudiantes de primeros semestres, fortaleciendo la detección temprana de factores que inciden en el bienestar y la permanencia estudiantil. Frente a los retos operativos que impidieron alcanzar el 100% de cobertura, como inasistencia o retiros tempranos, se proyecta el ajuste de estrategias de convocatoria y seguimiento para cerrar la brecha identificada.*

Tabla No. 3. Reporte de implementación del Producto 3

PRODUCTO 3	***Documento borrador de la Política Institucional de Salud Mental de la Universidad Popular del Cesar***
Meta	Un (1) documento borrador de la Política Institucional de Salud Mental.
Medio de verificación	*Nombre del medio de verificación* *Nominación de los archivos de evidencia:* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D3*
% de cumplimiento de la meta	*100%*
Descripción de aplicación de la metodología de cálculo para el producto.	*Se presenta un documento borrador de la Política Institucional De Salud Mental que cuenta con un marco normativo, marco conceptual, estructura operativa y funcional y por último la ruta para su aprobación. Esto, teniendo en cuenta la línea base establecida a través del tamizaje aplicado a los estudiantes de primer, segundo, tercer y cuarto semestre de la Universidad Popular del Cesar durante una semana de estudio, donde luego se analizó la información recogida para conocer a profundidad la sintomantología que presentan los estudiantes de primeros semestres.*
Beneficiarios	*Aproximadamente se beneficiarán más de 13.000 estudiantes de la Universidad Popular del Cesar, abarcando también su seccional ubicada en Aguachica*
Observaciones	*La implementación de la Política Institucional de Salud Mental en la Universidad Popular del Cesar fortalece el bienestar integral de la comunidad universitaria al promover la detección temprana de riesgos psicosociales, reducir la deserción estudiantil y consolidar entornos protectores, aportando valor agregado mediante la articulación institucional, el enfoque preventivo y la alineación con la normativa nacional; frente a posibles hallazgos, retos o riesgos que limiten el logro de las metas, la política permite reorientar acciones a través del fortalecimiento de protocolos, la ampliación de la cobertura de atención, el uso de estrategias digitales y procesos de sensibilización y formación; asimismo, en los próximos dos periodos académicos se proyecta su sostenibilidad mediante el uso de los resultados del tamizaje psicosocial, la integración a los planes operativos institucionales, el seguimiento del Comité Técnico de Salud Mental y la articulación con redes externas, garantizando su continuidad y aprovechamiento institucional.*

Tabla No. 4. Reporte de implementación del Producto 4

PRODUCTO 4	***Mesas de trabajo para la construcción de la Política de Salud Mental de la Universidad Popular del Cesar, realizadas.***
Meta	Diez (10) mesas de trabajo para la construcción de la Política de Salud Mental, realizadas y sistematizadas.
Medio de verificación 1	Un (1) documento de planeación para la construcción de la Política de Salud Mental que incluya (i) diseño y metodología, (ii) ruta de convocatoria a los diferentes estamentos, (iii) instrumentos de registro y sistematización. *Nominación de los archivos de evidencia:* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D4.1*
Medio de verificación 2	Un (1) informe técnico de sistematización de las mesas de trabajo realizadas que incluya (i) listados de asistencia, (ii) actas de sesión, (iii) evaluación del proceso desarrollado, conclusiones y recomendaciones. *Nominación de los archivos de evidencia:* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D4.2*
% de cumplimiento de la meta	*110%*
Descripción de aplicación de la metodología de cálculo para el producto.	La meta era desarrollar diez (10) mesas de trabajo donde participaran todos los estamentos universitarios. El producto entregado como evidencia atiende de manera efectiva el desarrollo de las mesas de trabajo, siendo los listados de asistencia y actas de sesión los medios que permiten verificar las fechas y la participación de estudiantes, egresados, docentes y administrativos. Adicional a esto, el documento de planeación define el diseño metodológico, ruta de convocatoria y registro, manteniendo un enlace coherente entre lo desarrollado.
Beneficiarios	*87 personas entre estudiantes, egresados, docentes y administrativos*
Observaciones	*La implementación del proceso permitió fortalecer la participación de los estamentos universitarios, identificar necesidades prioritarias en salud mental y generar insumos técnicos que orientan la toma de decisiones institucionales, aportando valor a la cultura de bienestar y permanencia estudiantil. Frente a los hallazgos, retos y riesgos identificados, como limitaciones de tiempo o participación, se proyectan acciones de ajuste en la planeación, fortalecimiento de la comunicación institucional y uso de estrategias virtuales que garanticen el avance y cumplimiento de las metas. El aprovechamiento y la sostenibilidad del producto en los dos periodos académicos siguientes se asegurarán mediante su articulación con los planes institucionales, el seguimiento a través de indicadores definidos y su implementación progresiva como herramienta orientadora de las acciones de bienestar universitario.*

Tabla No. 5. Reporte de implementación del Producto 5

PRODUCTO 5	***Política institucional de Salud Mental de la Universidad Popular del Cesar***
Meta	Una (1) Política Institucional de Salud Mental radicada ante el Consejo superior universitario, para considerar su aprobación.
Medio de verificación 1	Un (1) documento técnico de validación y ruta de aprobación de la Política Institucional de Salud Mental que incluya (i) reporte de hallazgos de las mesas de trabajo (resultados, desafíos y recomendaciones), (ii) listados de asistencia o actas levantadas en las diferentes estrategias de participación implementadas con los diferentes estamentos para la elaboración de la política. *Nominación de los archivos de evidencia:* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D5.1*
Medio de verificación 2	Un (1) certificado de radicación ante Consejo Superior de la Política Institucional de Salud Mental, fechado a 2025. *Nominación de los archivos de evidencia:* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D5.2*
% de cumplimiento de la meta	*100%*
Descripción de aplicación de la metodología de cálculo para el producto.	*La meta se atiende con la entrega formal del documento final de la política a la Secretaría General, siendo esta la dependencia pertinente para su radicación e inclusión en el orden del día para discutir y aprobar en sesión del Consejo Superior Universitario (CSU). Además, se presenta un documento técnico de validación y ruta de aprobación el cual consolida los hallazgos en las diferentes mesas de trabajo desarrolladas con los estamentos universitarios. La radicación ante el CSU demuestra el cumplimiento efectivo de la meta.*
Observaciones	*La radicación permitió consolidar una Política Institucional de Salud Mental con sustento técnico y participación de los estamentos universitarios, fortaleciendo la gobernanza institucional y la articulación de las acciones de bienestar. Frente a posibles retos administrativos o ajustes derivados del proceso de aprobación, se proyecta la actualización y socialización permanente del documento para garantizar su adopción efectiva. La sostenibilidad del producto se asegura mediante su institucionalización, articulación con los planes operativos y su implementación progresiva durante los dos periodos académicos siguientes.*

Tabla No. 6. Reporte de implementación del Producto 6

PRODUCTO 6	***Encuentros de socialización de la Política Institucional de Salud Mental en versión para aprobación***
Meta	Cuatro (4) encuentros de socialización de la Política Institucional de Salud Mental con la participación de todos los estamentos de la universidad.
Medio de verificación 1	Un (1) documento de planeación para la socialización de la Política de Salud Mental que incluya (i) diseño y metodología de los encuentros, (ii) ruta de convocatoria a los diferentes estamentos, (iii) actas, listados de asistencia y registro fotográfico. *Nominación de los archivos de evidencia:* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D6.1*
Medio de verificación 2	Un (1) informe técnico de implementación de los encuentros que incluya (i) listados de asistencia, registro fotográfico (ii) actas de sesión, (iii) evaluación del proceso desarrollado, conclusiones y recomendaciones. *Nominación de los archivos de evidencia:* - *88_IDE_ 03_8273693_25_D6.2*
% de cumplimiento de la meta	*150%*
Descripción de aplicación de la metodología de cálculo para el producto.	*La meta era desarrollar cuatro (4) encuentros de socialización, esta se atiende y se demuestra a través de la evidencia documental asociada a cada encuentro de socialización en los días 24 y 28 de noviembre y 1, 3, 4 y 12 de diciembre en diferentes espacios de la Universidad Popular del Cesar con el fin de abarcar su campus universitario, Bellas Artes y la seccional Aguachica. Los listados de asistencia y las actas son un medio de verificación válido en el marco del proceso de formulación participativa de todos los estamentos.*
Beneficiarios	*101 personas entre estudiantes, egresados, docentes y administrativos*
Observaciones	*La implementación del proceso de formulación de la Política Institucional de Salud Mental de la Universidad Popular del Cesar ha generado como principales beneficios el fortalecimiento de la participación de la comunidad universitaria, la identificación de necesidades psicosociales prioritarias y la consolidación de insumos técnicos para la toma de decisiones institucionales en materia de bienestar y permanencia. Ante los hallazgos, retos y riesgos presentados durante la implementación, como limitaciones de participación y tiempos académicos, se proyecta el ajuste de estrategias de convocatoria, el uso de mecanismos virtuales y la priorización de acciones, con el fin de garantizar el cumplimiento progresivo de las metas planteadas. La sostenibilidad del producto se asegura mediante su articulación con los planes institucionales de bienestar y permanencia, el seguimiento a través de indicadores y su implementación continua durante los dos periodos académicos siguientes.*

Adicionalmente, se hace entrega de:

- ✓ Reporte de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del personal contratado requerido para el desarrollo de la estrategia a través de documento nominado como *86_PSS_03_8274518_D1*

- ✓ Video con duración de 05:02, donde se describe la implementación de la propuesta, resaltando la problemática identificada, las estrategias desarrolladas así como los logros, aprendizajes y opiniones de la comunidad educativa para ser divulgado por el MINISTERIO, el cual se encuentra disponible en el siguiente link: MEN.mp4

2.2 Reporte de beneficiarios del Convenio

A continuación, se relacionan los beneficiarios del Proyecto, desagregados según la actividad en qué participaron, por tipo de actor y de grupo poblacional.

Tabla No. 7. Resumen desagregado de beneficiarios por estrategia

No	Indicador /Producto	Actividad o Estrategia	Estudiantes beneficiarios	Docentes beneficiarios	Administrativos beneficiarios
1	Formular la política institucional de Salud Mental de la Universidad Popular del Cesar de forma participativa con los estamentos universitarios.	Treinta (30) contratos suscritos para la realización del proyecto.	N/A	N/A	N/A
2	Porcentaje de estudiantes de primeros semestres con tamizaje de riesgo psicosocial aplicado.	Cien por ciento (100%) de los estudiantes de primeros semestres tamizados en riesgo psicosocial en el periodo reportado.	5732	N/A	N/A
3	Documento borrador de la	Un (1) documento borrador de la Política	N/A	N/A	N/A

	Política Institucional de Salud Mental de la Universidad Popular del Cesar	Institucional de Salud Mental.			
4	Mesas de trabajo para la construcción de la Política de Salud Mental de la Universidad Popular del Cesar	Diez (10) mesas de trabajo para la construcción de la Política de Salud Mental, realizadas y sistematizadas.	87	N/A	N/A
5	Política institucional de Salud Mental de la Universidad Popular del Cesar, formulada y presentada para aprobación.	Una (1) Política Institucional de Salud Mental radicada ante el Consejo superior universitario, para considerar su aprobación.	N/A	N/A	N/A
6	Encuentros de socialización de la Política Institucional de Salud Mental en versión para aprobación, implementados	Cuatro (4) encuentros de socialización de la Política Institucional de Salud Mental con la participación de todos los estamentos de la universidad.	69	24	8
TOTAL			**5888**	**24**	**8**

Tabla No. 8. Resumen desagregado de beneficiarios por grupo poblacional.

No	Tipo de beneficiario	Grupo poblacional			
		Pertenencia étnica	Diversidad Sexual	Víctima del Conflicto Armado	Discapacidad
1	Estudiantes	454	342	150	52
2	Docentes	SD	SD	SD	SD
3	Administrativos	SD	SD	SD	SD
TOTAL		**454**	**342**	**150**	**52**

Nota. SD sin datos.

Gráfico No. 1. Distribución de beneficiarios por género.

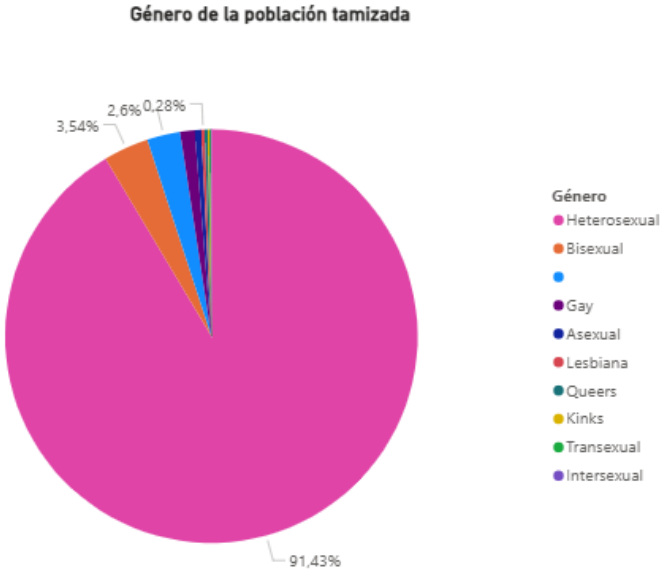
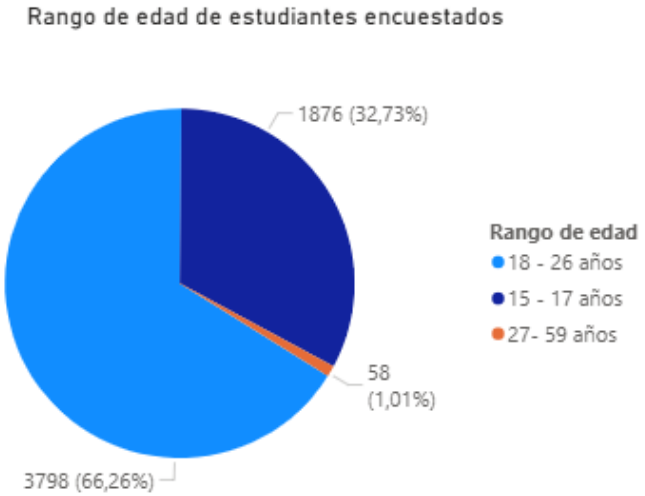


Gráfico No. 2. Distribución de beneficiarios por rango etario.



2.3 Reporte de permanencia, seguimiento académico y de riesgo de deserción.

2.3.1. Reporte de permanencia:

SNIES

Tasas reportadas SPADIES	
Tasa de Deserción Anual (TDA) IES	**7.98%**
Tasa de Deserción de Cohorte (TDC) IES	**7.14%**

Nota: Fecha de consulta, Dic 2025. Último periodo reportado en TDA 2022-2, último periodo reportado en TDC 2023-2

Sistemas propios:

La Universidad Popular del Cesar (UPC) cuenta con un Observatorio de Permanencia y Alertar Tempranas (OPAT) que desarrolla un análisis de resultados académicos de los estudiantes, apoya en el diseño de estrategias para lograr la permanencia y graduación de los estudiantes, realiza un monitoreo al comportamiento de la deserción y evolución por cohorte académico teniendo en cuenta la información suministrada por el Sistema para la Prevención de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), acompañamiento para la implementación de buenas prácticas en las diferentes líneas del programa de Permanencia y Graduación, realiza apoyo a los procesos de innovación educativo y uso de las TIC's y por último, desarrolla la caracterización de los estudiantes por cohortes.

Su último reporte disponible es del año 2024. En este reporte se analiza, monitorea y caracteriza el comportamiento de la deserción, la retención y el riesgo académico de los estudiantes con el fin de orientar decisiones institucionales y focalizar acciones de acompañamiento en su línea académica, psicosocial y/o vocacional.

Asimismo, se procesan indicadores de deserción y permanencia, indicadores académicos, indicadores de riesgo e indicadores de intervención. En su indicador de deserción y permanencia se analizan variables de deserción por cohorte, por periodo académico, retención institucional, análisis de supervivencia estudiantil, ausencia intersemestral y por último se desarrolla un comparativo entre la UPC y estadísticas a nivel nacional, regional e instituciones públicas y privadas. Las variables usadas en los indicadores académicos se encuentran la mortalidad académica por asignatura, cancelaciones de semestres, cancelaciones de asignaturas, estudiantes excluidos por bajo rendimiento académico y asignaturas de alta complejidad y alta reprobación. Los indicadores de riesgo nos permite identificar la cantidad de estudiantes que se encuentran en riesgo super alto, alto, medio, bajo y superbajo de deserción académica y por último, los indicadores de intervención permiten identificar el número de estudiantes atendidos por asesorías, tutorías y talleres, atenciones psicosociales individuales y grupales, y la valoración de estudiantes que se encuentran con riesgo alto psicosocial que presente alguna sintomatología que emita una alerta temprana de deserción.

2.3.2. Reporte de seguimiento académico:

La Universidad Popular del Cesar (UPC) mantiene un sistema de seguimiento permanente durante el semestre el cual está orientado a la detección temprana de bajo desempeño académico, pérdida académica y ausentismo lo que permite activar rutas de atención oportuna para el acompañamiento estudiantil.

Las estrategias que se emplean son sistemas de alertas tempranas, seguimiento académico permanente, acompañamiento psicosocial y articulación institucional.

Sobre las alertas tempranas se usan aplicativos institucionales que permiten identificar a los estudiantes que se encuentran con bajo rendimiento académico, riesgo alto y super alto de deserción y variables socioeconómicas y psicosociales desfavorables. Sobre el seguimiento académico permanente, se realiza un monitoreo sobre las notas por corte académico, asimismo, se hacen intervenciones mediante tutorías académicas y mentorías académicas con apoyo de docentes enlaces de cada uno de los programas con el programa de Permanencia. El acompañamiento psicosocial se realiza inicialmente a los estudiantes nuevos admitidos a través de un tamizaje y luego de obtener los resultados se les cita para una intervención individual principalmente a aquellos que se encuentren en un estado crítico, también se hacen seguimientos a cada caso recepcionado dejando un registro y trazabilidad de las atenciones. Para finalizar, las articulaciones institucionales se realizando con las demás líneas de atención del programa de Permanencia y Graduación, así como también se realiza un trabajo colaborativo entre los programas académicos, docentes y las decisiones se toman basadas en evidencias.

2.3.2. Riesgo de deserción:

Frente a las acciones y estrategias que se emplean para identificar los riesgos de deserción por resultados académicos y socioeconómicos, se obtiene la información desagregada por estudiante identificando los diferentes tipos de riesgo (riesgo super alto, riesgo alto, riesgo medio, riesgo bajo y riesgo super bajo) de los cuales se seleccionan los estudiantes en riesgo super alto y alto para ser intervenidos de manera individual a través de las estrategias de mentoría y tutoría.

La estrategia que se usa para determinar factores de riesgos psicosociales es la aplicación de instrumentos psicosociales que permiten identificar la sintomatología en Depresión, Ansiedad, Estrés, Trastornos Mentales en los estudiantes nuevos admitidos, los resultados arrojan alertas tempranas que identifican a aquellos estudiantes que se encuentran en un riesgo extremadamente severo.

En la tabla no. 6 se encuentra el balance de los estudiantes en riesgo alto y riesgo super alto de deserción académica, asimismo, se muestran los estudiantes de primer semestre nuevo admitido que se encontraban en riesgo extremadamente severo.

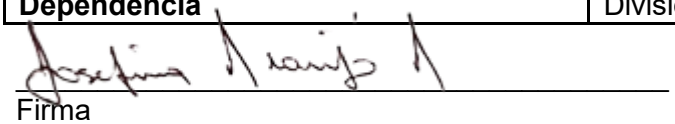
Tabla No. 9. Balance de riesgo durante el 2025-II

Variable	Cantidad de estudiantes
Riesgo alto de deserción	1648
Riesgo super alto de deserción	72
Sintomatología extremadamente severa	82
TOTAL	**1802**

Nota. Datos obtenidos de la Oficina de Permanencia, 2025-2.

Observamos que durante este periodo se encontraban 1802 estudiantes en riesgo, donde a todos se les activó la ruta de seguimiento permanente.

Datos remitente	
Nombres y Apellidos	Josefina Araujo Arzuaga
Cargo	Jefa
Dependencia	División de Bienestar Institucional



Firma
CC: 26.877.404
Correo electrónico: josefinaaraujo@unicesar.edu.co